

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO PRINCIPIOS Y CONVICCION

OBJETIVOS CENTRALES

Generar el debate necesario para lograr el desarrollo con competitividad y la inclusión de formoseños que desde hace tres generaciones quedaron postergados por la falta de trabajo y políticas de desarrollo sustentable, siguiendo la quimera del proyecto del nuevo hombre formoseño

PROPONEMOS: Impulsar el control del gasto público y eliminar la financiación de programas poco prioritarios para destinar los fondos públicos a medidas dirigidas a subsanar necesidades básicas. Suprimir la corrupción generalizada que en la actualidad ha alcanzado notoriedad a nivel nacional, generando funcionarios ricos en la provincia más pobre del país. Para que el progreso del formoseño sea una oportunidad para todos y no solo para los funcionarios.

POLÍTICA TRIBUTARIA Y FISCAL: El sistema tributario, que debería propender a igualar y gravar equitativamente las riquezas, en Formosa contribuye a incrementar la desigualdad y en un elemento de persecución al que pretende trabajar dignamente. PROPONEMOS: 1) Promover la investigación de quienes se han enriquecido socavando los fondos públicos quitándoles el futuro a los jóvenes, fortaleciendo la capacidad de los órganos de control del Estado, concretando las denuncias ante la justicia, con el objeto de impedir la impunidad de quienes se han enriquecido ilícitamente a costa de los dineros de los formoseños. 2) Modificar el Sistema Tributario totalmente regresivo, optimizando el control de forma tal que no sea un castigo que va en perjuicio del empresario constituido.

CALIDAD INSTITUCIONAL Debemos ponerle un límite al gobierno provincial e impedir que continúe atropellando a los formoseños con leyes que deterioran la calidad institucional, violentan las reglas de juego y conspiran contra la confianza de quienes los eligieron, tal el caso de la ley de privilegio jubilatorio para los miembros del Tribunal de Cuentas y el “defensor del Pueblo”, cuyos emolumentos superan holgadamente la proporción legal correspondiente a sus aportes, o la nueva ley jubilatoria de los maestros que conculca sus derechos legales, desconociendo años de aporte con argumentos de orden presupuestario. PROPONEMOS La derogación de estas leyes como asimismo de la Ley 1180 que ha eliminado de la ley orgánica del Tribunal de Cuentas el Juicio de Responsabilidad, a los funcionarios corruptos con el fin de perseguir el recupero de los fondos públicos saqueados a todos los formoseños. Que la ley de Presupuesto sea debatida sobre la base del estudio del presupuesto ejecutado el año anterior y no sobre una somera estimación hecha por el Poder Ejecutivo sin un tratamiento serio y probado con documentación ajustada a derecho. Que la legislatura funcione como un poder del estado y no como una escribanía del poder ejecutivo. Que el Superior Tribunal de Justicia y tribunales inferiores sea un verdadero administrador de justicia y no un organismo para proteger a algunos ciudadanos y

perseguir a otros. Para ello impulsaremos una reforma judicial que garantice la designación y remoción de jueces según su idoneidad y no según su afiliación política. Proponemos a la puesta en marcha de la creada Oficina Anticorrupción. A la recuperación de la Obra Social de los formoseños cuya ley orgánica fue derogada, transformándola en un apéndice del Poder Ejecutivo que dispone de los aportes de los trabajadores del estado, despojándolos de una atención de calidad.

EDUCACIÓN La educación es la base fundamental de una sociedad. La misma debe darles a nuestros jóvenes alternativas concretas para desarrollar un futuro mejor. Proponemos: Impulsar el debate para alcanzar una reforma integral de la Ley de Educación ajustada a la realidad formoseña que contemple la articulación del sistema en todos sus niveles, la definición de metas de largo plazo, la vinculación de la universidad con su medio y, sobre todas las cosas, la defensa de su autonomía y pluralidad como garantía para la generación de usinas de pensamiento crítico independientes, sustituyendo el slogan de “educación humanizadora y humanizante” que no es otra cosa que un adoctrinamiento político bajo amenazas. Promover una política educativa de largo alcance, que apunte a una mejor articulación con el medio, sostenida sobre la base de una visión de futuro brindándoles herramientas para el mercado de trabajo. Promover la creación de un sistema de evaluación de la calidad educativa en todos sus niveles, encargado además de brindar propuestas tendientes a la mejora de los contenidos, la unificación de contenidos mínimos, apostando a una calidad educativa de alcance nacional y más homogénea. Transparentar el control de la aplicación de los fondos públicos a tales objetivos.

PROTECCIÓN SOCIAL La paz social y la seguridad pública se ven afectadas por políticas que subsidian a los amigos del poder profundizando en la mayoría de los formoseños la desigualdad. La ausencia de políticas de seguridad a largo plazo, transforma en estériles los esfuerzos de la Policía de evitar la proliferación del delito victimizando especialmente a los sectores populares, quienes se sienten desprotegidos en sus bienes y en su seguridad personal. Proponemos asimismo crear un Consejo de Seguimiento de Programas Sociales, encargado realizar la evaluación y control de los programas sociales implementados y a implementarse, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados y la mejora continua en la ejecución de las políticas públicas en la materia financiadas con el aporte de todos los trabajadores formoseños. (Ley 482)

DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD Las instituciones republicanas no funcionarán como corresponde mientras se concentre todo el poder político y fiscal en el Gobernador, se falsifiquen las estadísticas y se dismantelen a los organismos de control. Ello sólo caracteriza a una parodia de una democracia constitucional y se asemeja a un poder feudal sin límites. **PROPONEMOS:** Sancionar una ley provincial de acceso a la información pública, que contemple estándares de transparencia en la administración y la promoción de datos en formatos abiertos, claves para garantizar el acceso a la información. • Sancionar

una ley que regule la utilización de la publicidad oficial para que no se desvíe de su objetivo central que es el de informar a la población sobre las políticas que el gobierno ejecuta en su beneficio, y deje de ser utilizada como herramienta de propaganda de los funcionarios de turno y como instrumento de presión para fomentar las voces amigables al gobierno y castigar o silenciar a las disidentes. Limitar el uso de los recursos estatales con fines proselitistas para reducir el sesgo favorable al oficialismo en competencias electorales. Prohibir el uso de la Cadena Provincial durante época de campaña, redefinir de forma taxativa el significado de “publicidad de los actos de gobierno” y extender la prohibición de emitir publicidad de los actos de gobierno al total del período de campaña. Crear un mecanismo de protección de denunciantes y testigos de buena fe de actos de corrupción; porque sin mecanismos serios de protección no hay incentivo para que quienes conocen hechos de corrupción los denuncien. Promover mayores controles a los gastos reservados, con el fin de asegurar, como sugiere la Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones y de preservar la confianza en la integridad de los funcionarios públicos y en la gestión pública. Crear una Fiscalía Especial Anticorrupción para intervenir en la investigación y persecución penal de los hechos más significativos de corrupción, con una integración colegiada para evitar la concentración de facultades y responsabilidad en una única persona y contribuir a una mayor deliberación hacia el interior del órgano para la elaboración de una estrategia más eficiente de lucha contra la corrupción. Esta fiscalía tendrá competencias amplias en materia administrativa y penal. Rever el marco legal que regula el funcionamiento de las actividades de juegos de azar en toda la provincia. Se busca sentar las bases para que la actividad lúdica no pueda ser utilizada como medio para lavar dinero, y que provoque el empobrecimiento del que juega y la destrucción de su familia. Fortalecer la Auditoría General de la Provincia a través de una reforma que otorgue mayoría del colegio de auditores a la oposición parlamentaria y que el Auditor tenga legitimación procesal activa civil y penal para demandar a los funcionarios responsables, y deje de ser una mera oficina que certifica los errores del gobierno e impide el control de otros organismos nacionales que pretenden auditar la inversión de fondos nacionales.

Crear una oficina de presupuesto en la Cámara de Diputados que tendrá como misión principal brindar asesoramiento técnico y herramientas de análisis para enriquecer el rol del Poder Legislativo en el proceso presupuestario, que finalmente tiene que aprobar. Eliminar los superpoderes o delegación legislativa, que detenta el Poder Ejecutivo en cuanto a la modificación presupuestaria. Modificar la Ley Electoral derogando la Ley de Lemas.

Los municipios deben estar adecuadamente financiados, por lo que resulta indispensable que las Municipalidades y Comisiones de Fomento mantengan una capacidad para financiar los servicios básicos a su cargo y los sueldos de sus empleados, unificando los salarios municipales en toda la Provincia.

OBRA PÚBLICA La obra pública es uno de los indicadores de las prioridades de un gobierno y del progreso de la gestión. El gobierno actual utiliza la obra pública como variable de disciplinamiento de intendentes y para favorecer a empresarios cercanos al poder, postergando a los ciudadanos en el acceso a satisfacer necesidades básicas de infraestructura. PROPONEMOS: • Crear una Comisión legislativa de Evaluación, Seguimiento y Control en la Cámara de Diputados encargada de realizar el seguimiento continuo de la contratación de cualquier tipo de obra pública que disponga el Ejecutivo Provincial. Los miembros de dicha comisión deberán evaluar el presupuesto oficial que se le asigna y la conformación de las empresas adjudicatarias para evitar que se favorezca a empresas amigas del gobierno. Impulsar la constitución de un Fondo con asignación específica destinado al financiamiento de obras de infraestructura diversos municipios para mejorar el acceso de sus habitantes a necesidades básicas. ENERGÍA Necesitamos implementar una política energética que termine con la fantasía de DIOXITEX a la vez sea una convocatoria a la inversión, con alta tecnología. SALUD En materia de salud, el Estado Provincial no responde en las zonas más vulnerables por la fragmentación de la responsabilidad por la atención, lo que concentra la demanda en los hospitales. Los recursos humanos no se gestionan en pos de la eficiencia y no hay coordinación con el sector privado para eliminar la duplicación de estructura costosa e ineficiente. PROPONEMOS: Impulsar la incorporación a la obra social estatal de los dependientes de la Policía de la Provincia, para que sus aportes se canalicen hacia una mejor calidad de prestación, y no vayan a una Mutual que privilegia el servicio hacia los mandos superiores en perjuicio de los estratos inferiores de la Institución Policial. Proponemos asimismo una efectiva distribución de profesionales de la salud en el sector público que cubra todo el territorio de la Provincia, sobre una base proporcional a la cantidad de habitantes de cada localidad. Dotar a cada hospital de los adelantos tecnológicos de diagnóstico y tratamiento de enfermedades de acuerdo a la complejidad para la que fueron concebidos.